



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

►
2012 – Año de Homenaje al Dr. D.
Manuel Belarano

MENDOZA, 26 de setiembre de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 10862/2012 en el cual corre agregado el proyecto de Tesis de la alumna Marilina Anahí LARA dirigido por la Prof. Ruth PAROLA y codirigido por la Prof. Paula SINAY; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna LARA, a fojas 47 del expediente de referencia.

Que Coordinación de Tesis comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores María del Pilar RODRIGUEZ y Nicolás LOBOS, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna LARA de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se encuentra en condiciones de iniciar su Tesina.

Que asimismo se sugiere aceptar las materias optativas sugeridas por la Directora: “Perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión” y “Curso Taller de Comunicación Comunitaria”.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar el proyecto de Tesina sobre el tema “Cruzar la calle. Una cordial invitación a transitar nuevos caminos” que realizará la alumna Marilina Anahí LARA (Registro N° 16917) de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, bajo la dirección de la Profesora Ruth PAROLA y la codirección de la Profesora Paula SINAY.

ARTICULO 2º.- Aceptar las materias optativas sugeridas por la Directora: “Perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión” y “Curso Taller de Comunicación Comunitaria”. La alumna LARA se encuentra en condiciones para defender su tesis.

ARTICULO 3º - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 797/12-D
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director General de Gestión Administrativo Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana